



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.10.2023 11:22:23 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

San Borja, 27 de Octubre del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000151-2023-DPHI/MC

Visto, el expediente N° 2023-0149166, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2023-0149166, la señora Perpetua Yolanda Lozada Aguinaga, solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicados en avenida Francisco Pizarro N° 100 esquina Plazuela San Lázaro, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en avenida Francisco Pizarro N° 100 esquina Plazuela San Lázaro, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima, el cual se encuentra declarado Monumento mediante Resolución Ministerial N° 0928-80-ED de fecha 23 de julio de 1980, y conformante de la Zona Monumental del Rímac, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, rectificadas su área perimetral mediante Resolución Jefatural N° 191 del 26 de abril de 1989;

Que, mediante Informe N° 000230-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 26 de octubre de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio:
Primera línea: **"La Flor de la Canela"**
Segunda línea: **"DULCERIA - PASTELERÍA"**
- b) Dimensiones: Largo: 1.64 m.
Altura: 0.28 m.
Área: 0.4592 m²
Separación de pared: 5 cm.
Material: Metal
Color: Bronce
- c) Tipo de fijación: Anclaje soldado de 5cm de largo
- d) Iluminación: Led ámbar
- e) Ubicación: El anuncio se instalará en la moldura de madera sobre los vanos de acceso de Av. Francisco Pizarro N° 100 y de Plazuela San Lázaro.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio en el establecimiento ubicado en avenida Francisco Pizarro N° 100 esquina Plazuela San Lázaro, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el establecimiento ubicado en avenida Francisco Pizarro N° 100 esquina Plazuela San Lázaro, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el establecimiento ubicado en avenida Francisco Pizarro N° 100 esquina Plazuela San Lázaro, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas 01, 02, 03, 04, 05, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital del Rímac.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



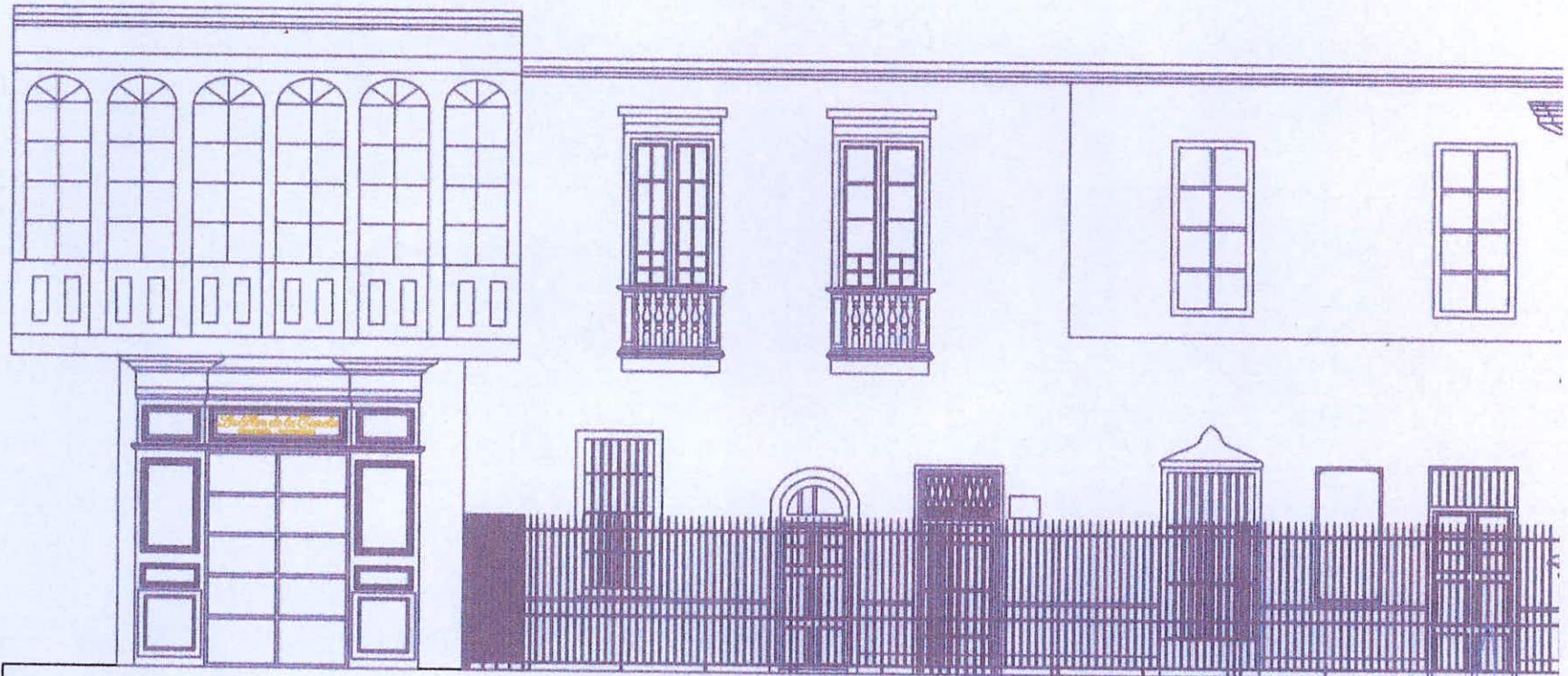
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2023 10:04:16 -05:00



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2023 12:27:17 -05:00



FACHADA JIRÓN TRUJILLO

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"			
PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		
SOLICITANTE:	LOZADA AGUINAGA PERPETUA YOLANDA	ESCALA:	1/200
DIRECCIÓN:	AVENIDA FRANCISCO PIZARRO 100 - RÍMAC	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:
		<i>Yolanda Lozada</i>	<i>Carla</i> CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711
			LÁMINA : 01



8



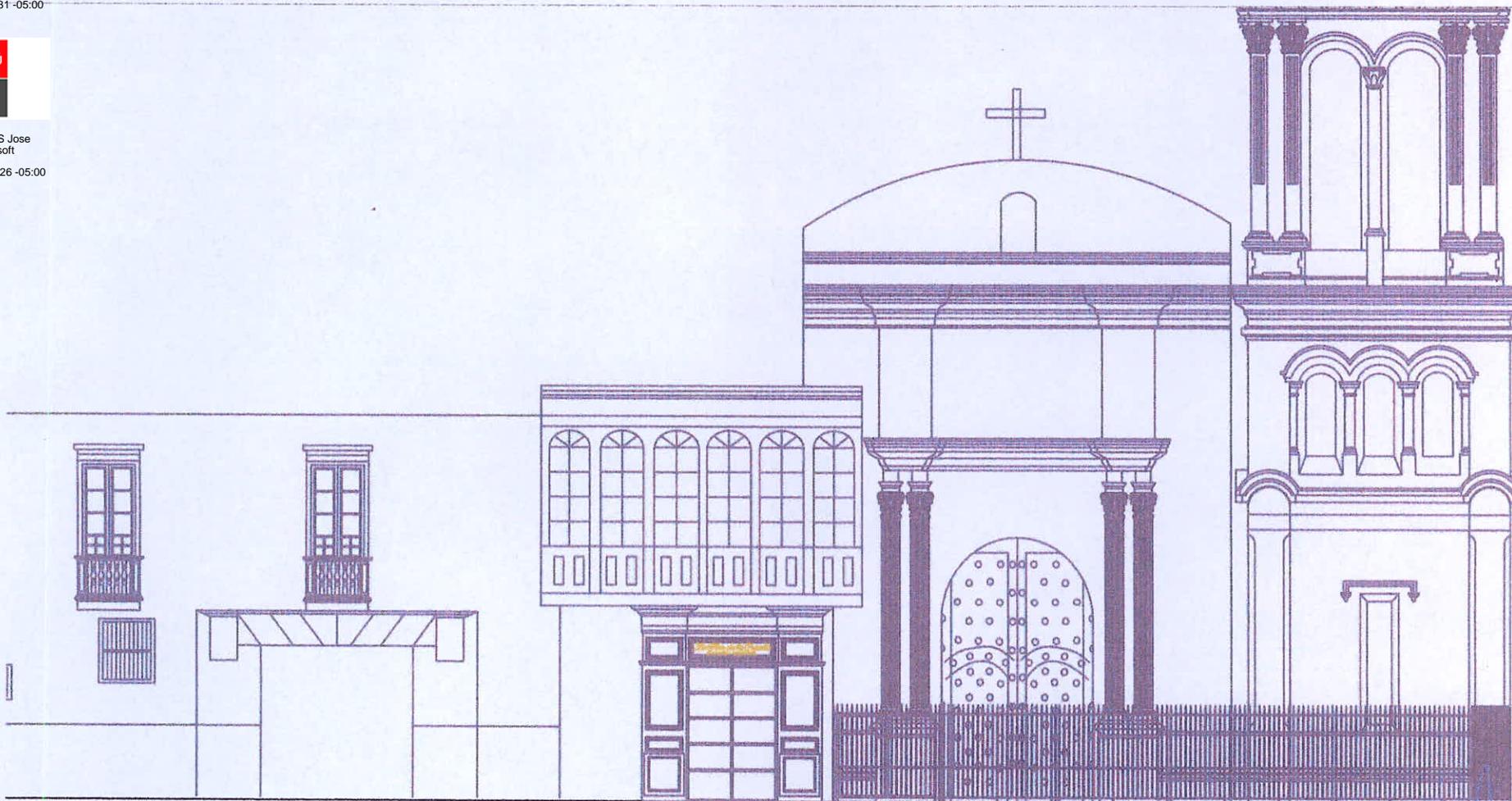
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2023 10:04:31 -05:00



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RODRIGUÉZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2023 12:29:26 -05:00



FACHADA AVENIDA FRANCISCO PIZARRO

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:	UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA:
SOLICITANTE:	LOZADA AGUINAGA PERPETUA YOLANDA	ESCALA:	<i>Yolanda Lozada</i>	<i>Carla</i>	02
DIRECCIÓN:	AVENIDA FRANCISCO PIZARRO 100 - RÍMAC	1/200		CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P. 26711	





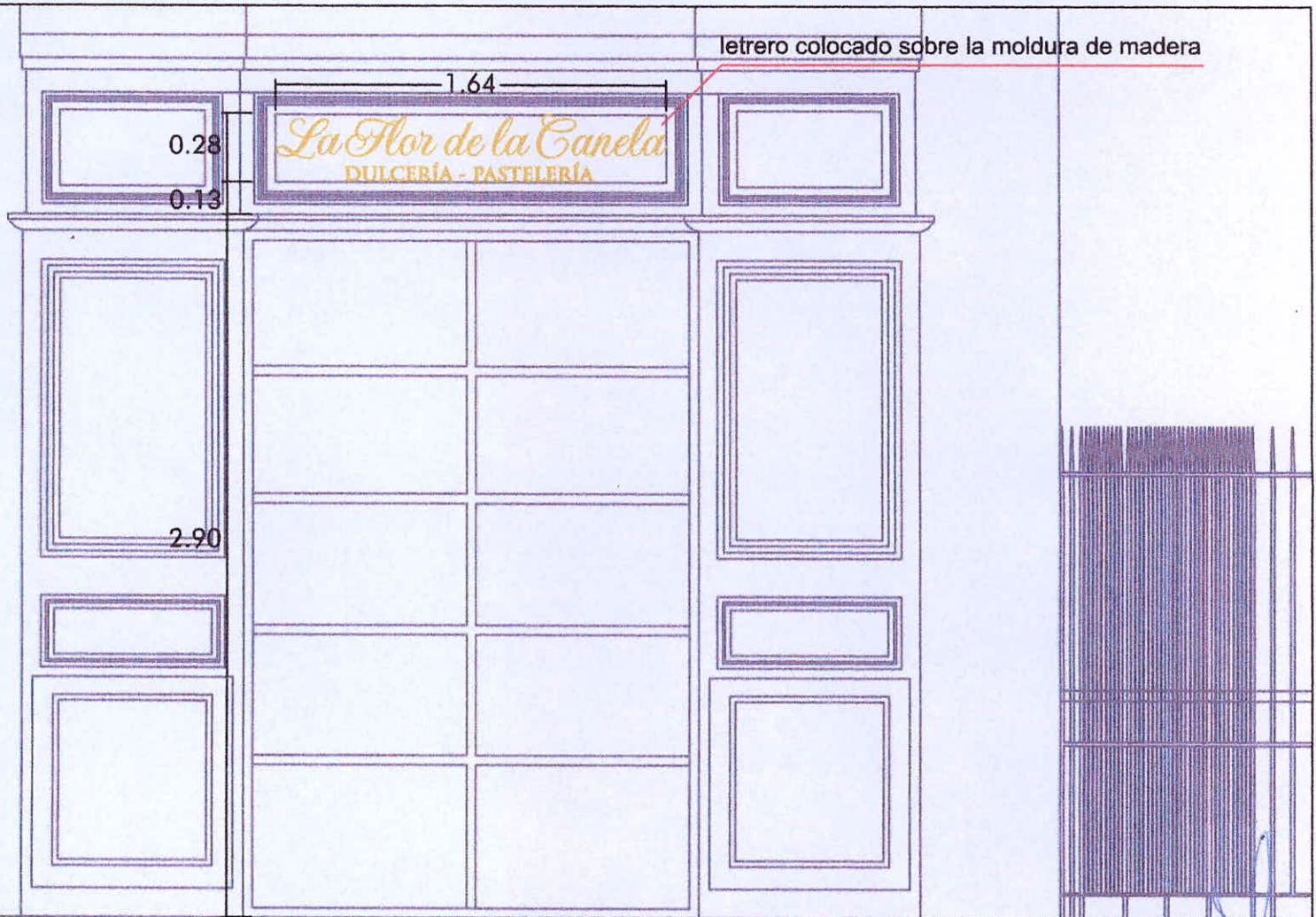
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por DIAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2023 10:04:46 -05:00



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.10.2023 12:30:01 -05:00



FACHADA JIRÓN TRUJILLO

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA: 03
SOLICITANTE: LOZADA AGUINAGA PERPETUA YOLANDA	ESCALA: 1/50			
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO PIZARRO 100 - RÍMAC				

23